



**Acuerdo Interno del Fondo Emprender de Cota “FONDEC” No. 14  
(30 de noviembre de 2023)**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO EN SU NUMERAL 1.6 DEL ACUERDO INTERNO NO. 01 DE 2023, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA NO. 001 DE LA VIGENCIA 2023 SÍ PODEMOS FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN COTA FED- FONDEC 2023”, PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN DEL FONDO EMPRENDIMIENTO DEPARTAMENTAL FED Y EL FONDO EMPRENDER DE COTA FONDEC”**

**El Comité del Fondo del FONDEC en ejecución de las facultades conferidas en el artículo séptimo del Acuerdo Municipal número 17 de 2020 y**

**CONSIDERANDO**

Que el plan de Desarrollo Municipal “Por amor a Cota, sí podemos 2020 - 2023” adoptado mediante Acuerdo Municipal 07 de 2020 dentro de la Dimensión Desarrollo Económico y Emprendimiento, tiene el componente denominado “Campo con Progreso” y ésta su vez tiene el subcomponente “Entornos para crecer” cuyo objeto es crear iniciativas de desarrollo y emprendimiento buscando el fortalecimiento empresarial e institucional para incrementar la productividad empresarial y la competitividad territorial, así como incentivar la creación de nuevas fuentes de ingresos ayudando y promoviendo nuevos negocios familiares. Para dar cumplimiento a este propósito se estableció el programa “Política incluyente y participativa” desde el cual se creó Fondo Emprender de Cota FONDEC”.

Así las cosas, la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, para este 2023, en alianza con el municipio de Cota Cundinamarca, lanzó la convocatoria 001 de la vigencia 2023 en el marco del FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEPARTAMENTAL (FED) y del FONDO DE EMPRENDIMIENTO DE COTA (FONDEC), denominada ***Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023***”,

Que la convocatoria No. 001 de la vigencia 2023 **“Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023”**, representa para la Gobernación de Cundinamarca y para el Municipio de Cota, una apuesta viable para la asignación democrática y participativa de los recursos públicos, estímulos destinados a generar confianza, facilitar el acceso a oportunidades a los emprendedores, a las pequeñas micro empresas consolidadas y establecidos en el municipio de Cota Cundinamarca, generando alternativas de transformación de realidades y construcción de desarrollo local sostenible en el marco de los procesos de Constitución de paz y garantía del buen vivir promoviendo el desarrollo justo y equitativo del municipio.

Que la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Cota, firmaron el convenio No. 274 con fecha 14 de diciembre de 2022, con el objeto de: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y el Municipio de Cota, con el fin de llevar a cabo la convocatoria para el apoyo a mipymes y emprendimientos a través del Fondo de Emprender de Cota –FONDEC- y el Fondo de Emprendimiento Departamental –FED.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en alianza con la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico SAMADE firmaron el 1 de





julio del 2022, iniciativa con el objetivo de formar la escuela de emprendimiento con el fin de impulsar, fortalecer y viabilizar ideas de negocios y emprendimientos que promuevan el desarrollo económico y competitivo del Municipio de Cota.

Que, en sesión ordinaria del 21 de junio de 2023, el Comité Directivo del FONDEC, a través del Acuerdo Interno No. 07 de 21 de junio de 2023, determinó los beneficiarios y asignó los recursos económicos de la convocatoria No. 001 de la vigencia 2023 'Si podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED-FONDEC 2023" para el rango de fortalecimiento.

Que, en sesión ordinaria del 26 de junio de 2023, el Comité Directivo del FONDEC, a través del Acuerdo Interno No. 08 de 26 de junio de 2023, modifico el artículo primero en su número 1.6 del Acuerdo Interno No 07 "Si podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED-FONDEC 2023", producto de la articulación del Fondo Emprendimiento Departamental FED y el Fondo Emprender de Cota FONDEC.

Que, la Secretaría Técnica del FONDEC en sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2023 solicitó al Comité Directivo ampliar el plazo para la actividad de "Firma de acta de cierre de proceso" hasta el día 12 de diciembre y la actividad de "Resolución de condonación" hasta el día 13 de diciembre de la presente anualidad para el rango de fortalecimiento, teniendo en cuenta el volumen de las solicitudes de cierre.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Directivo del FONDEC, acordó modificar el cronograma adoptado por los términos de referencia de la convocatoria No. 001 de la vigencia 2023 "***Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023***" de conformidad con los siguientes términos:

#### ACUERDA

**PRIMERO:** Modificar el artículo primero en su numeral 1.6 del Acuerdo Interno N° 08 de 2023, "***POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO EN SU NUMERAL 1.6 DEL ACUERDO INTERNO No. 07 "SI PODEMOS FORTALECER EL DESARROLLO ECONOMICO EN COTA FED-FONDEC 2023", PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN DEL FONDO EMPRENDIMIENTO DEPARTAMENTAL FED Y EL FONDO EMPRENDER DE COTA FONDEC***" producto de la articulación del Fondo Emprendimiento Departamental FED y el Fondo Emprender de Cota FONDEC, a partir de la actividad de firma de acta de cierre de proceso.

#### 1.6 CRONOGRAMA

##### 1.6.2 CRONOGRAMA FORTALECIMIENTO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Firma de acta de cierre del proceso.	A más tardar el 12 de diciembre de 2023	En campo a la unidad Productiva





<b>Resolución Condonación</b>	A más tardar el 13 de diciembre de 2023	Alcaldía Municipal de Cota
-------------------------------	---	----------------------------

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en cota a los treinta (30) días de mes noviembre de 2023



ADRIANA MARCELA SOCHA ARIZA  
Delegado del Alcalde



JOSE JHONNY TIBAQUICHÁ TORO  
Secretario Técnico del FONDEC

Proyectado: Diana Hernández - Coordinadora FONDEC *DH*

Tatiana Cogua - Contratista *Tatiana*

Revisó: Juan Camilo Aguilar - Abogado FONDEC *JCA*

Revisó: Camilo Espitia - Abogado Asesor del Despacho *CE*

Revisó: Ruth Yamile Rojas - Asesora Externa del Despacho

Aprobado: José Jhonny Tibaquicha Toro - Secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico - Secretario Técnico FONDEC *JJT*

